



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Sesión ordinaria.

En Santiago, a treinta de agosto de dos mil veintidós, siendo las 15:00 horas, se reunió en sesión ordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones, bajo la presidencia presencial del Ministro señor Juan Eduardo Fuentes Belmar y con la asistencia telemática del Ministro señor Jorge Dahm Oyarzún y con la asistencia presencial de la Ministra señora Adelita Inés Ravanales Arriagada y del Ministro señor Jaime Gazmuri Mujica. No asistió el señor Ministro don Ricardo Blanco Herrera por estar con feriado legal. Ofició como actuario y Relatora la abogada y Oficial Primero doña Katherine Martínez Domínguez y como Relatora y Ministro de fe la Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

- I. Acta de la sesión ordinaria celebrada el día martes veintitrés de agosto de dos mil veintidós, a las 15:00 horas.** Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de veintitrés de agosto de dos mil veintidós, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.
- II. Corrección de acta de fecha 9 de agosto de 2022.** Se informa al Tribunal por parte de la Secretaria Relatora señora Carmen Gloria Valladares, de un error en el acta de la sesión del día 9 de agosto de 2022, y el Tribunal autorizó la modificación de esta, eliminando el anexo que no corresponde, e incorporando el correcto.





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

III. ASUNTOS JURISDICCIONALES:

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°164- 2022	Luis Fernando Astorga Villarroel	Recurso de apelación	Confirma
N°165- 2022	Gerardo Guzmán Jaramillo	Recurso de apelación subsidiario	Confirma
N°179- 2022	Rabindranath Vladimir Quinteros Lara	Reclamación	Medida para mejor resolver
N°134- 2022	Martín Ignacio Miranda Sepúlveda	Reclamación	Acuerdo
N°182- 2022	Sandra de las Mercedes Vergara Estay	Recurso de apelación	Confirma
N°184- 2022	Essau Aguirre Cornejo	Recurso de apelación subsidiario	Medida para mejor resolver
N°195- 2022	Julio César Sánchez Riquelme	Reclamación	Devuélvase





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°206-2022	Miguel Ángel Galaz Barraza	Recurso de apelación subsidiario	Inadmisible
N°210-2022	René del Carmen Vásquez Astudillo	Recurso de apelación	Confirma
N°211-2022	Carolina Jesús Lavín Aliaga	Reclamación	Rechaza
N°212-2022	Herminia Valeria Argel Mancilla	Reclamación	Inadmisible por extemporánea

Se hace presente que la Oficial Primero titular señora Katherine Martínez Domínguez dio cuenta de los roles N°210-2022, N°211-2022 y N°212-2022. De los demás asuntos jurisdiccionales de la tabla dio cuenta la señora Secretaria Relatora, doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

IV. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS:

Rol	Materia	Decisión
N°8-2021-DE	Auto Acordados dictados por el Tribunal Calificador de Elecciones año 2021. - Oficio N°338/22 del Presidente del Tribunal Electoral de la Región del	La Secretaria Relatora, doña Carmen Gloria Valladares Moyano dio cuenta al Tribunal del oficio N°338/22 del Presidente del Tribunal Electoral de la Región del Libertador General Bernardo





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

	<p>Libertador General Bernardo O'Higgins, Michel González Carvajal, de 23 de agosto de 2022 por el que comunica haber tomado conocimiento del Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que regula la tramitación y los procedimientos que deben aplicar los tribunales electorales regionales.</p>	<p>O'Higgins, Michel González Carvajal, de 23 de agosto de 2022, por el que comunica haber tomado conocimiento del, "Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que regula la Tramitación y los Procedimientos que deben aplicar los tribunales electorales regionales", el día 19 de agosto de 2022.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento del oficio.</p>
--	--	--

V. ASUNTOS INTERNOS:

Rol	Materia	Decisión
<p>N°5- 2022- Interno</p>	<p>Asuntos relativos al Plebiscito Constitucional de 04 de septiembre de 2022 en virtud del artículo 142 de la Constitución Política de la República.</p> <p>- Oficio N°2964 del Director del Servicio Electoral, don Raúl García Aspillaga de 26 de agosto de 2022 por el que informa que debido a la compleja e inestable situación imperante en Puerto Príncipe, Haití, y con la finalidad de resguardar la integridad y seguridad de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaria Relatora, doña Carmen Gloria Valladares Moyano dio cuenta al Tribunal del Oficio N°2964 del Director del Servicio Electoral, don Raúl García Aspillaga de 26 de agosto de 2022 por el que informa que debido a la compleja e inestable situación imperante en Puerto Príncipe, Haití, y con la finalidad de resguardar la integridad y seguridad de la comunidad chilena





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

	<p>la comunidad chilena residente, no se realizará el Plebiscito Constitucional previsto para el 04 de septiembre próximo en la circunscripción electoral Puerto Príncipe.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión con Ministerio del Interior, el día 31 de agosto de 2022, para tratar temas relevantes con ocasión del plebiscito constitucional de 04 de septiembre de 2022. 	<p>residente, no se realizará el Plebiscito Constitucional previsto para el 04 de septiembre próximo en la circunscripción electoral Puerto Príncipe.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento y dispuso remitir los antecedentes a la División Electoral del Tribunal para los fines que corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Tribunal tomó conocimiento y se autorizó a la Secretaria Relatora señora Carmen Gloria Valladares para asistir a la reunión coordinada con el Ministerio de Interior y Seguridad Pública con el objeto de hacer presente preocupaciones de lugares con dificultad de acceso.
--	--	--





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

ASUNTOS FUERA DE TABLA:

1.- Se mantienen en acuerdo los roles: N°99-2022; N°147-2022; N°170-2022.

ASUNTOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS:

Rol	Materia	Decisión
29- 2022-29	<p>Misión de visitas internacionales del Plebiscito Constitucional de 04 de septiembre de 2022.</p> <p>- La Secretaria Relatora, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, dio cuenta al Tribunal de medidas administrativas tomadas con ocasión del Plebiscito:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Regalo para los delegados de la Misión. 2. Entrega de Propuesta de Constitución Política. 3. Programación relativa a la participación del semanario. 	<p>La Secretaria Relatora, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, dio cuenta al Tribunal, de la adquisición del regalo para ser entregado a los delegados participantes de la Misión, cuyo monto ascendió a la suma total de \$658.708. (seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos ocho pesos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Tribunal tomo conocimiento de lo informado por la Secretaria Relatora y acordó consultar la posibilidad de cambiar el regalo elegido, y en caso de ser así, ordenó a la Secretaria Relatora realizar las gestiones necesarias para que efectuará al día siguiente el referido cambio. <p>Este acuerdo se adoptó con el voto en contra de los Ministros señores Dahm y Gazmuri, quienes estuvieron</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
		<p>por mantener el regalo presentado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respecto de los otros puntos señalados, el Tribunal estuvo de acuerdo en la entrega a los Delegados Internacionales del texto de la propuesta de una nueva Constitución, se deja constancia que el señor Presidente Ministro don Juan Eduardo Fuentes no estuvo de acuerdo con la entrega del ejemplar ya referido. • En cuanto a la programación del Seminario, el Tribunal tomó conocimiento y mantuvo el acuerdo de la sesión de 16 de agosto de 2022, esto es, que el día 2 de septiembre la Ministra señora Adelita Ravanales diese las palabras de bienvenida, y que el Ministro señor Jorge Dahm expusiera el sábado 3 de septiembre. <p>Finalmente, el Tribunal adoptó la decisión de que todas las decisiones administrativas deben ser</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
		<p>consultadas a la Sala, en particular cuando se trate de materias como regalos.</p>
<p>32- 2022-DE</p>	<p>El Presidente y Vicepresidente del Tribunal Superior Eleitoral de Brasil, don Luiz Edson Fachin y don Alexandre De Moraes, respectivamente, invitan a participar del "Programa de Invitados Internacionales", con ocasión de las Elecciones Generales, que elegirán los cargos de Presidente de la República, 27 Gobernadores, 27 Senadores de la República, 513 Diputados Federales y 1.059 Diputados Estaduales, que tendrá lugar en la ciudad de Brasilia, Brasil, del 29 septiembre al 2 de octubre de 2022, de forma Presencial.</p>	<p>La Secretaria Relatora, doña Carmen Gloria Valladares Moyano dio cuenta al Tribunal de un error de hecho en la resolución dictada el 23 de agosto de 2022, escrita a fojas 8,</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento y dispuso la rectificación de la resolución dictada con fecha veintitrés de agosto de dos mil veintidós, en el sentido de, donde dice: "Conforme a los términos de la invitación asígnese al señor Presidente don Juan Eduardo Fuentes Belmar, el 20% del viático por diez días con cargo al presupuesto del Tribunal. Asimismo, páguese con cargo al presupuesto del Tribunales seguros, examen de PCR, tasas y radiotaxis", debe decir: "Conforme a los términos de la invitación asígnese al señor Ministro don Jaime Gazmuri Mujica, el 20% del viático por seis días</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
		<p>con cargo al presupuesto del Tribunal.</p> <p>Asimismo, páguese con cargo al referido presupuesto seguros, examen de PCR, tasas y radiotaxis”.</p>
<p>N° 35- 2022-DE</p>	<p>La Dirección de Investigación Contencioso Electoral del Tribunal Contencioso Electoral de Ecuador, comunica los siguientes correos electrónicos institucionales, los cuales, además, están asignados para el tratamiento, apoyo y cooperación internacional: relaciones.internacionales@tce.gob.ec y presidencia@tce.gob.ec</p>	<p>La Secretaria Relatora, doña Carmen Gloria Valladares Moyano dio cuenta al Tribunal de los correos recepcionados por la Dirección de Investigación Contencioso Electoral del Tribunal Contencioso Electoral de Ecuador, asignados por dicha institución para el tratamiento, apoyo y cooperación internacional.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento.</p>

Se levantó la presente acta que firman el señor Presidente, la señora y señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora.



8BE92A92-5C72-44DA-A518-A2E736D353BB

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalcalificador.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.